



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 261 - 16**

Comodoro Rivadavia,

29 JUL. 2016

**VISTO**

El Proyecto CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 163/2016 sobre creación de carrera de Posgrado "Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares" en la sede Trelew de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que en los fundamentos del proyecto se expresan las razones que justifican la generación de una propuesta formativa en el ámbito de los Estudios en enseñanza y aprendizaje.

Que la Facultad cuenta con carreras de grado que apoyarán y recibirán los aportes que devienen de la formación de posgrado asociada a una carrera de Especialización en Estudios Psicológicos de enseñanza y aprendizaje.

Que el proyecto cuenta con las expresiones académicas y curriculares suficientes para el aval académico de este Consejo, y completará la información institucional en el formato correspondiente a la solicitud de acreditación respectiva ante los organismos que correspondan.

Que existen antecedentes de la presente propuesta en la Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares en la sede Comodoro Rivadavia aprobado por los estamentos correspondientes.

Que la carrera se dicta en la sede Comodoro Rivadavia y cuenta con normas de aprobación de plan de carrera según Resolución CDFHCS 52/12 y Resolución CS 28/12 y acreditación provisoria de CONEAU.

Que en virtud de lo anterior ha resultado el presente proyecto, producto de un análisis minucioso y reflexivo de la respuesta formativa que se entiende favorable a la unidad académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 30 y 31 de mayo ppdos.



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

POR ELLO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES **RESUELVE**

**Art. 1º)** Dar aval académico al proyecto de creación de la carrera “Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares” en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco presentado por la Secretaría de Posgrado, sede Trelew que se adjunta en ANEXO de la presente Resolución.

**Art. 2º)** Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

**Art.3º)** Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 261-16**

Pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



**ANEXO I CUDAP RES. CDFHCS 261-16**

**Denominación de la carrera:** Carrera de especialización en Estudios psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje.

**Institución universitaria:** Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

**Unidad Académica:** Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

**Tipo de posgrado:** Especialización

**Modalidad de dictado:** Presencial

**Estado:** Proyecto

**Estructura del plan de estudios:** Estructurado

**Disciplina:** Psicología

**Subdisciplina:** Psicología educacional

**Especialidad:** Psicología educacional

**DATOS GENERALES DE LA CARRERA O PROYECTO DE CARRERA**

**0.1. Título que otorga la carrera:** Especialista en estudios psicológicos de la enseñanza y aprendizaje en contextos escolares.

**0.2. Disciplina y subdisciplina**

0.2.1. Disciplina: Psicología

0.2.2. Subdisciplina: Psicología educacional

0.2.3. Especialidad: Psicología educacional

**0.3. Año de inicio**

0.3.1. Indicar el año de inicio de las actividades académicas -dictado de los cursos o inscripción de alumnos para carreras personalizadas- aun cuando con posterioridad el plan de estudios hubiese experimentado modificaciones: **2017**

0.3.2. Especificar el lugar de dictado de la carrera: **Sede Trelew Provincia del Chubut**

**0.4. Carácter de la carrera:** Continuo

**0.6. Normativa de la carrera**



- a) Resolución de creación de la carrera.
- b) Resolución/es de aprobación y/o modificación del plan de estudios: **en proceso de aprobación.**
- c) Resolución del MECyT que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título (Art. 41, Ley 24.521/95): **No**
- d) Reglamentos y resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera (en el caso de que existan). Incluir, si corresponde, la normativa prevista para carreras semipresenciales y/o a distancia: **en proceso de producción.**

#### 0.7. Catálogos y folletos de la carrera

Incluir en el Anexo 1 catálogos y folletos de la carrera, si los hubiera: **No**

#### 0.8. Otra información

Incluir otra información que se considere pertinente: trámite de reconocimiento de los seminarios de la carrera ante el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y del Consejo Provincial de la Provincia de Santa Cruz. Esta tramitación se sustenta en el interés formativo hacia los docentes graduados de la Facultad que se desempeñan en establecimientos escolares de Chubut y Santa Cruz. Obtención de resolución en trámite.

### 1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

#### 1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad.

- Ampliación y diversificación de la formación de los graduados, de manera específica, de la Carrera de Ciencias de la educación. Se trataría de dotar de herramientas del ámbito de los estudios psicológicos en pos de comprender e intervenir sobre aspectos cognitivos que se construyen al aprender en las instituciones escolares.
- Graduados de otras Facultades de la Universidad podrían encontrar una oportunidad formativa acorde a sus requerimientos en este proyecto de posgrado, a partir del perfil curricular que aspira construir.
- Los graduados de la Facultad que se desempeñan en otros niveles educativos, como así también de otras unidades académicas de universidades, encontrarían en esta oferta de posgrado, una posibilidad concreta de continuidad de sus estudios. Específicamente, se procura brindar una respuesta a los graduados que se desempeñan en el nivel superior, en los institutos superiores de formación docente, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. De este modo, se generan colaboraciones interinstitucionales que coadyuvan en el mejoramiento de la formación de los docentes en ejercicio efectivo.



- La atención de los alumnos de las escuelas que observan dificultades en el aprendizaje, ha suscitado, en la estructura del sistema educativo provincial, la creación y desarrollo de equipos interdisciplinarios de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica (de atención psicopedagógica). Una carrera de posgrado con orientación en estudios psicológicos acerca del aprender en la escuela favorecería la consolidación de su formación. Y además, nuevamente la Facultad colaboraría a una institución social que interviene en problemas de orientación social, con los que procura comprometerse.

### 1.2. Evaluaciones anteriores

1.2.1. Indicar si la carrera ha participado previamente en procesos de acreditación: **No**

1.2.2. En caso afirmativo, indicar el resultado, el organismo acreditador y el número de resolución, si corresponde: ----

1.2.3. Si la carrera resultó acreditada, describir las acciones implementadas para atender las recomendaciones formuladas en la evaluación anterior. Si la carrera resultó no acreditada, describir las acciones implementadas para superar las falencias señaladas en la evaluación anterior: -----

1.2.6 Indicar si el posgrado ha sido evaluado en el marco de una evaluación institucional o autoevaluación: **No**.

### 1.3. Otra información

Incluir otra información que se considere pertinente: -----

## 2. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

### 2.1. Director o Coordinador de la carrera.

2.1.1. Confeccionar una ficha docente del Director o Coordinador de la carrera.



Apellido	Nombre	Calle	Número	Departamento	Localidad	Provincia	Código Postal	Correo electrónico
Iturrioz	Mónica Graciela	1º de mayo	750		Rada Tilly	Chubut	9001	mgiturrioz@gmail.com

2.1.2. Adjuntar electrónicamente en el Anexo 3 una copia de la resolución de designación del Director en formato PDF: **en proceso de producción.**

2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera: **la designación atiende a los parámetros establecidos en la Ordenanza C.S.UNPSJB n° 104/04, y a los criterios de trabajo internos de la comisión redactora del Proyecto.**

## 2.2. Comité Académico u órgano equivalente

2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órgano/s que asesora/n y/o supervisa/n el desarrollo de la carrera: **Si.**

Denominación del órgano	Requisitos exigidos para su integración	Docentes que lo conforman (*)	Funciones	Actividades que lleva a cabo
Comité Académico	Titulación de Magister o antecedentes académicos equivalentes	Dr. Antonio Castorina. Dra. Laura Santillán. Prof. Ricardo Baquero. Mg. Elizabeth Guglielmino. Mg. Graciela Iturrioz Mg. Viviana Pardo Mg. Viviana Berrocal	- Revisión periódica del proyecto de carrera. - Definición de criterios académicos para el desarrollo de actividades académicas de la carrera de especialización. - Acompañamiento y asesoramiento a la secretaria responsable de la implementación	- Gestionar e intervenir en el proceso de admisión de candidatos. - Proponer la designación de los docentes de espacios curriculares de la carrera. - Generar estrategias de consolidación académica hacia el interior de la Carrera. - Acompañar al



			del proyecto.	Director en la toma de decisiones antes situaciones no previstas en la respectiva reglamentación. - Proponer los criterios académicos para la producción de los trabajos de tesis de la carrera. - Aprobar a los directores de tesis propuestos por los maestrandos, o proponer cambios cuando lo consideren necesario. - Proponer la designación de los jurados de tesis.
--	--	--	---------------	---

### 2.3. Funcionamiento de la carrera

2.3.1. Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno. Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

Las responsabilidades de los diferentes componentes de la estructura involucrada serán las siguientes:

 - Secretaría de Investigación y Posgrado



1. Gestionar ante los estamentos que correspondan los aspectos técnicos y los recursos financieros que posibiliten el normal desarrollo de las actividades de la Carrera.
2. Informar al Decano y al Consejo Directivo los aspectos que se demanden, en pos de un acompañamiento político - institucional de la Carrera.
3. Efectuar gestiones, o delegarlas ante quien considere, ante la Coneau y/o Ministerio de Educación de la Nación.

*- Dirección de Carrera*

1. Generar propuestas de evaluación permanente de la carrera, y proponer al Comité Académico los ajustes correspondientes.
2. Organizar el proceso de implementación de la carrera en todos sus aspectos administrativos.
3. Participar en las instancias de trabajo del Comité académico, sugiriendo criterios para la toma de decisiones.

*- Comité Académico*

1. Gestionar e intervenir en el proceso de admisión de candidatos.
2. Proponer la designación de los docentes de espacios curriculares de la carrera.
3. Generar estrategias de consolidación académica hacia el interior de la Carrera.
4. Acompañar al Director en la toma de decisiones antes situaciones no previstas en la respectiva reglamentación.
5. Proponer los criterios académicos para la producción de los trabajos de tesis de la carrera.
6. Proponer la designación de los jurados de tesis.

*Coordinador académico*

1. Acompañar a los alumnos en sus procesos de cursado y producción de trabajos de seminario y en la elección de sus directores de tesis.
2. Asistir a los especialistas en sus experiencias de campo, sobre todo en lo atinente a la sistematización de los resultados de recolección de datos.
3. Asistir a los especialistas en el acceso a la bibliografía y a las revistas electrónicas sugeridas.



2.3.2. Si se trata de una carrera o proyecto cuyo funcionamiento depende de la implementación de un convenio (por ejemplo, de tipo interinstitucional, entre dos o más instituciones universitarias, entre una institución universitaria y centros de investigación o instituciones de formación profesional superior) completar la información de los siguientes cuadros: **los convenios suscriptos para el desarrollo de la Carrera son parte de un conjunto de condiciones institucionales apropiadas y lógicas a la envergadura del Posgrado. Pero no supone realización conjunta de las acciones.**

#### 2.4. Otra información

Incluir otra información que se considere pertinente: -----

### 3. PLAN DE ESTUDIOS

#### 3.1. Requisitos de admisión

##### 3.1.1. Título previo exigido:

En consonancia con la Ordenanza CS n° 146/11, se requerirá atender a los requisitos de titulación expresadas en los incisos a), b), c) de la misma, y contar con las titulaciones de Prof. Lic. Cs. De la educación, Prof. Lic. Historia, Prof. Lic. Letras, Prof. Lic. Geografía, Prof. Lic. Matemática, Prof. Lic. Biología, Lic. Psicología, Lic. Psicopedagogía, Psicopedagogos, Lic. y Prof. en Psicología, Lic. en educación, Lic. en educación especial.

3.1.2. Otros requisitos (dominio de idiomas, promedio de notas, certificado de salud mental, matrícula habilitante, seguro de mala praxis, presentación certificada de antecedentes académicos y/o profesionales u otros): **los que estipule el Comité Académico en la Reglamentación específica de la Carrera.**

3.1.3. Procedimiento de selección (examen de ingreso, entrevistas, otros): la selección se realizará mediante entrevistas de admisión que serán realizadas por el Comité Académico. En estas entrevistas se solicitará expresar:

- las expectativas de formación;
- un posible tema de investigación y los recursos técnicos que dispone para la producción intelectual;
- la documentación que acredite sus respectivas titulaciones.

#### 3.2. Objetivos de la carrera y perfil del egresado

3.2.1. Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado.

##### -Metas institucionales (académicas y profesionales)

Teniendo en cuenta la formación profesional a la que apunta una carrera de



especialización, se espera, en términos de una perspectiva profesional:

- generar un espacio formativo centrado en el análisis de prácticas, representaciones y creencias vigentes y dominantes acerca de la problemática del aprender en las instituciones escolares;
- reconocer y configurar criterios de actuación profesional que sustenten prácticas contextualizadas, inscriptas y casi constitutivas de los entornos donde se ejercen;
- configurar una mirada profesional basada en la investigación, que posibilite interpretar más allá de lo aparente;
- construir un repertorio de estrategias de enseñanza y aprendizaje que promuevan genuinos aprendizajes por comprensión.

Y en términos de formación académica:

- generar un espacio formativo que suscite interrogantes, dilemas y tensiones en relación a la formación de grado que se imparte en la Facultad;
- favorecer el planteo de nuevos proyectos de investigación en el campo;
- generar una primera experiencia de posgrado en el campo, con miras a la proyección de nuevos posgrados (Maestría) en la disciplina y en otras;
- comprometer una respuesta formativa a los graduados de la Universidad que se desempeñan laboralmente fuera de ellas, que propenda a actualizar la formación adquirida en el grado;
- generar intercambios académicos con otras universidades.

### **3.2.2. Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado.**

El graduado de esta carrera de especialización, en tanto su perspectiva centrada específicamente en la formación profesional, estará en condiciones de:

- participar en el análisis de problemas en el aprendizaje escolar desde una perspectiva multidimensional;
- asesorar en la generación de dispositivos institucionales de prevención del fracaso escolar;
- reconocer estrategias de enseñanza promotoras de aprendizajes basados en la comprensión, a la luz de las particularidades epistemológicas respectivas;
- conceptualizar el aprender y las peculiaridades lógicas y psicológicas de este proceso cuando acontece en la escuela
- participar en la gestación de proyectos de investigación en contextos escolares



### 3.3. Organización del plan de estudios

3.3.1. Describir la forma de organización de las actividades curriculares del plan de estudios de la carrera (por ejemplo, en ciclos, ejes, módulos, áreas u otros) y su distribución en el tiempo (señalando secuencia y correlatividad)

El conjunto de actividades curriculares se ha construido sobre la base de los siguientes criterios:

- una **formación general** de tipo conceptual mediante tres seminarios, que apunten a la formación teórica desde las diferentes dimensiones (psicológicas, institucionales, sociopolíticas) del aprendizaje en las instituciones educativas. En esta área de formación, las disciplinas y ciencias comprometidas aportan sus conceptos y reflexiones en torno al campo de la educación en general, y del aprendizaje en particular. Se constituyen, de esta manera, en el lugar de la apropiación de herramientas analíticas para el abordaje del campo problemático que nuclea la formación en toda la Carrera.
- una **formación multidisciplinaria**, que procure impartir herramientas, mediante tres seminarios para el abordaje de problemáticas educativas de las instituciones escolares, en general, y del aprendizaje en particular;
- una **formación metodológica**, mediante los recursos e instrumentos de diferentes disciplinas y ciencias, que permita impartir herramientas de intervención ante el aprender en las instituciones escolares, mediante cuatro talleres. Esta formación metodológica no supone una perspectiva instrumentalista. Lejos de ello, se constituye en un campo con identidad propia, desde sus conceptualizaciones específicas.
- la instauración de la **actividad de investigación** que posibilite reconocer problemas desde una perspectiva científica, en aras de consolidar la preparación para el ejercicio profesional y conducente a la producción del trabajo final.

Las actividades curriculares que integran la formación son las que siguen:

#### AREA DE FORMACION GENERAL

1. Problemática sociológica y política de la educación: 3 créditos
2. Aprendizaje y constitución subjetiva: 4 créditos

#### AREA DE FORMACION INTERDISCIPLINARIA

3. Las diferencias, las necesidades educativas. construyendo una escuela sin exclusiones(formalizar título): 5 créditos
4. Aspectos discursivos de la comunicación en clase: 2 créditos
5. Procesos cognitivos en el aprender: 2



**AREA DE FORMACION METODOLOGICA**

- 6. Didácticas específicas en lectoescritura, sociales, naturales, matemática: 12 créditos
- 7. Análisis institucional del aprendizaje escolar: 3 créditos
- 8. Comprensión y producción textual: 2 créditos
- 9. Taller de trabajo final: 2 créditos

La secuencia y distribución propuesta es la siguiente:

Actividad Curricular	Mar	Abr	Mayo	Jun	Agos	Sept	Oct	Nov	Mar	Abr	Mayo	Junio
Problemática sociológica y política de la educación	X											
Aprendizaje y constitución subjetiva		X										
Diferencias, necesidades educativas y prácticas educativas incluyentes			X									
Aspectos discursivos de la comunicación en clase				X								
Procesos cognitivos en el aprender					X							
Didácticas específicas						X	X	X				
Análisis institucional del aprendizaje									X			



escolar													
Comprensión y producción textual										X			
Taller de trabajo final											X		

**Total: 12 meses calendario**

3.3.2. Explicitar los criterios en los que se basó la elección de esta forma de organización.

Las actividades curriculares se han organizado y distribuido atendiendo al tratamiento en profundidad del campo problemático que constituye el núcleo central de esta instancia de formación, a saber, **los problemas en el aprender en escenarios escolares.**

En tal sentido, cada actividad curricular aspira a constituirse en un recorte, que toma una parcela del núcleo y lo desagrega, interactuando con otras a fin de capturar su inherente complejidad.

Son las siguientes:

- **seminarios:** espacio de formación teórica donde diferentes disciplinas ponen a su disposición un conjunto de herramientas conceptuales y metodológicas a los fines del análisis en profundidad del núcleo problemático;
- **seminario-taller:** espacio de formación teórica con planteos de derivaciones metodológicas;
- **talleres:** espacio de formación práctica en recursos y estrategias metodológicas para la resolución de una actividad de enseñanza y aprendizaje, que se sustenta conceptualmente en teorías. Los participantes de un taller aprenden haciendo.

### 3.4. Condiciones de permanencia y graduación

3.4.1. Describir la condición de alumno regular: **el alumno regular gozará de esa condición en tanto asista y apruebe los seminarios de la estructura curricular respectiva, esto es, que cumplimente un 80% de asistencia a las clases presenciales y entregue y obtenga las aprobaciones, a partir de las producciones evaluativas solicitadas, cuyos requerimientos se expresarán en el respectivo reglamento específico de la carrera.**

3.4.2. Describir las modalidades de evaluación. En el caso de carreras



semipresenciales o a distancia especificar si las instancias de evaluación son presenciales. En el caso de no serlo, describir en forma precisa:

La evaluación final de un seminario/taller supondrá diferentes modalidades evaluativas según se trate del área de formación.

El detalle será el siguiente:

- En el área de formación general se solicitará una producción monográfica, que sistematice los aportes teóricos desarrollados en cada seminario.
- En el área de formación interdisciplinaria, se solicitará el reconocimiento de una situación problemática de un establecimiento escolar, donde se visualice un "problema en el aprender", para la cual los conceptos vertidos en los seminarios intentarán generar unas primeras explicaciones.
- Para el área de formación metodológica, recuperando el planteo problemático del área anterior, se solicitará un diseño exploratorio de intervención institucional ante problemas de aprendizaje que derivan de la apropiación del conocimiento escolar.

#### AREA DE FORMACION METODOLOGICA

1. Didácticas específicas en lectoescritura, sociales, naturales, matemática: 12 créditos
2. Análisis institucional del aprendizaje escolar: 3 créditos
3. Comprensión y producción textual: 2 créditos
4. Taller de trabajo final: 2 créditos

Esta secuencia resulta ser progresiva en su nivel de complejización; las producciones que deriven se expresarán en la tesis de especialización, que consistirá, tal como se expresa a posteriori, en el planteo de un proyecto de intervención institucional.

**3.4.3. Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras).**

Tal como se definirá a continuación, en la estructura curricular, las actividades prácticas se especificarán del siguiente modo:

- 132 hs. (ciento treinta y dos) de actividades prácticas, que se expresan en la carga horaria complementaria a la carga horaria presencial, que comprometerá la producción intelectuales resultante de cada seminario;
- 48 hs. (cuarenta y ocho) de actividades de investigación, en un esquema que implica 3 (tres) hs por semana durante 2 (dos) meses, que se integrará al Taller de trabajo final.



Las actividades que se desarrollarán en esta carga horaria serán tareas de intervención en el ámbito de orientación y tutoría de un establecimiento escolar, que posibilite atender casos de estudiantes con problemas en el aprender. De esta actividad práctica resultará la producción final de la Carrera, a partir del análisis en profundidad de un caso que se haya recortado de la totalidad de la experiencia.

### 3.6. Actividades curriculares y docentes a cargo

3.6.1. Completar el siguiente cuadro con la información del plan de estudios

Nombre de la actividad curricular	Modalidad	Carácter	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Duración en semanas	Docente responsable	Días y horarios de clases
Problemática sociológica y política de la educación	seminario	Obligatoria	20	10	4	Mg. Gabriela de Marchi	
Aprendizaje y constitución subjetiva	seminario	Obligatoria	28	12		Prof. Ricardo Baquero	
Diferencias, necesidades educativas y prácticas educativas incluyentes	seminario	Obligatoria	35	15		Mg. Elizabeth Gugiellino – Mg. Viviana Pardo	
Aspectos discursivos de la comunicación en clase	seminario	Obligatoria	15	5		Mg. Sebastián Sayago	
Procesos cognitivos en el aprender	seminario	Obligatoria	15	5		Dra. Graciela Iturrioz – Docente a confirmar	
Desarrollo cognitivo y construcción del conocimiento	seminario	Obligatoria	25	5		Dr. José Antonio Castorina	
Didácticas	Seminario	Obligatoria	80	40		Prof. Beatriz	

*[Handwritten signature]*



específicas	taller					Aisemberg.
Análisis institucional del aprendizaje escolar	Seminario taller	Obligatoria	20	10		Dra. Alicia Barreiro
Comprensión y producción textual	Taller	Obligatoria	15	5		Mg. Silvia Bittar
Taller de trabajo final	Taller	Obligatoria	20	10		Mg. Rosalía Broitman

Nombre de la actividad curricular	Objetivos	Contenidos	Bibliografía	Modalidad de evaluación	Docentes a cargo del dictado
Problemática sociológica y política de la educación Este seminario pretende exponer conceptos de política educativa, desde una visión filosófica		<b>Unidad 1. El problema mente-cuerpo. El dualismo.</b> Variedades de dualismo: dualismo sustancialista y dualismo de propiedades. Los problemas del dualismo.. <b>La teoría de la identidad psicofísica.</b> La teoría de la identidad de tipos y de casos. Problemas para las teorías de la identidad: el argumento de la realizabilidad múltiple de H. Putnam y el argumento de Kripke. El	Acero, J.J. (ed.), 2004. <i>El legado de Gadamer.</i> Universidad de Granada, Granada  Aguilar, M. (1998), <i>Confrontación, crítica y hermenéutica.</i> Gadamer, Ricoeur,  <i>Habermas,</i> México.  Aguilar-Alvarez Bay, T. (1998), <i>El lenguaje en el primer Heidegger,</i> FCE  Avila Crespo, R. (1999), <i>Identidad y tragedia.</i>	Construcción de ensayo teórico centrado en el debate entre corrientes y sus respectivos autores	Mg. Gabriela de Marchi

*[Handwritten signature]*  
epu



		<p>funcionalismo. Variedades de funcionalismo: de máquina o psicofuncionalismo vs. analítico o conceptual. Problemas para el funcionalismo: chauvinismo <i>versus</i> Liberalismo (o cómo está reparada la mentalidad). El problema de los qualia. La psicología y el avance de las ciencias.</p> <p>Las peculiaridades de los conceptos psicológicos ordinarios. Habilidades mentalistas subyacentes a nuestros conceptos psicológicos. Teoría de la teoría y teoría de la simulación. La perspectiva de segunda persona. La atribución intencional. El problema del estatus de la psicología de sentido común y su relación con la psicología científica.</p>	<p><i>Nietzsche y la fragmentación del sujeto.</i> Barcelona, Crítica</p> <p>Bengoa Ruiz de Azúa, J. (1992): <i>De Heidegger a Gadamer.</i> Barcelona, Herder.</p> <p>Berciano, M. (2001), <i>La revolución filosófica de Heidegger,</i> Biblioteca Nueva, Madrid</p> <p>Bubner, R. (1981): <i>La filosofía alemana contemporánea.</i> Madrid, Cátedra.</p> <p>Coreth, E. (1972), <i>Cuestiones fundamentales de hermenéutica.</i> Barcelona, Herder.</p> <p>Domingo Moratalla, A. (1991), <i>El arte de poder no tener razón. La hermenéutica dialógica de H.-G. Gadamer,</i> Publicaciones Universidad Pontificia,</p>		
--	--	---	--	--	--

*[Handwritten signature]*



			<p>Salamanca.</p> <p>Fabris, Adriano, (2001) <i>El giro lingüístico: hermenéutica y análisis del lenguaje</i>, Akal, Madrid.</p> <p>Ferraris, M. (2000), <i>Historia de la Hermenéutica</i>, Akal, Madrid.</p> <p>Ferry, L., Renaud, A. (2001), <i>Heidegger y los modernos</i>, Paidós, Buenos Aires.</p> <p>Gadamer, H.-G: <i>Los caminos de Heidegger</i>. Barcelona, Herder, 2002.</p> <p>GOMEZ, A. (ed.), (1998), <i>Diálogo y deconstrucción. Los límites del encuentro entre Gadamer y Derrida</i>. Cuadernos Gris, Madrid.</p> <p>Grondin, J. (1999), <i>Introducción a la hermenéutica filosófica</i>, Barcelona,</p>		
--	--	--	--	--	--

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

			<p>Herder.</p> <p>Grondin, J. (2003), <i>Introducción a Gadamer</i>, Herder, Barcelona.</p> <p>Heidegger, M (1996), <i>Ser y tiempo</i>. Méjico. F.C.E.</p> <p>Palmer, R.E., (2002), <i>¿Qué es la hermenéutica?</i> <i>Teoría de la interpretación en Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer</i>, Arco Libros, Madrid.</p> <p>Rodriguez, R. (2002) <i>Hermenéutica y ontología: ¿cuestión de método?</i>, en:</p> <p>"Métodos del pensamiento ontológico", Madrid, Síntesis,</p> <p>Rodriguez, R. (2006): <i>Heidegger y la crisis de la época moderna</i>. Madrid, Síntesis,</p> <p>Ricoeur, P. (1966): <i>De l'interprétation, essai sur Freud</i>.</p>		
--	--	--	--	--	--



			<p>Seuil, DI</p> <p>Ricoeur, P. (1969): <i>Le conflit des interprétations</i>. Seuil, CI</p> <p>Romero, J. M. (2005) <i>Hacia una hermenéutica dialéctica</i>. Madrid, Síntesis</p> <p>Rorty, R. (1993), <i>Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos</i>, Paidós, Barcelona</p> <p>Sáez Rueda, L. (2001), <i>Movimientos filosóficos actuales</i>, Trotta, Madrid.</p> <p>Sánchez Meca, D. (1996), <i>Fundamentos de hermenéutica aplicada</i>. <i>Comprensión e interpretación de las obras filosóficas</i>, UNED, Madrid,.</p> <p>Vattimo, G.: <i>Introducción a Heidegger</i>. Gedisa, Barcelona, 1986</p> <p>Vattimo, G.,</p>	
--	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*



			(1989), <i>Más allá del sujeto. Nietzsche, Heidegger y la hermenéutica</i> ,  Barcelona, Paidós.	
Aprendizaje y constitución subjetiva		<p>Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar.</p> <p>Las controvertidas relaciones entre aprendizaje y desarrollo.</p> <p>La educabilidad en tiempos de crisis.</p> <p>Contextos y aprendizaje escolar.</p> <p>La transmisión educativa desde una perspectiva psicológica situacional.</p> <p>La escuela y la constitución de la subjetividad.</p> <p>Intervenciones psicoeducativas en la escuela</p>		Prof. Ricardo Baquero
Diferencias, necesidades educativas y prácticas educativas incluyentes	Generar un espacio de análisis de los debates que en la actualidad se generan en la educación especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La práctica educativa en la tensión exclusión-inclusión.</li> <li>- El fracaso escolar en contextos de desigualdad.</li> <li>- La complejidad de los problemas en el aprendizaje.</li> <li>- Relaciones entre la modalidad</li> </ul>		Mg. Elizabeth Guglielmino - Mg. Viviana Pardo

*[Handwritten signature]*



		común y la modalidad especial. - Las intervenciones del equipo interdisciplinario en las configuraciones de apoyo. - Perspectivas curriculares en debate. Posibles intervenciones centradas en el reconocimiento activo de las diferencias		
Aspectos discursivos de la comunicación en clase	Reconocer componentes sociológicos y políticos en el entramado discursivo de las conversaciones didácticas	El dispositivo pedagógico como dispositivo sociodiscursivo. Clasificación, enmarcamiento y comunicación. Las interacciones aúlicas. Roles, identidades y textos legítimos. Variedad dialectal: la cuestión de las diferencias. La construcción discursiva del conocimiento: explicación, argumentación y narración. Propuesta metodológica para el análisis.	Berger, P. - Luckmann, T. [1967] 1993. <i>La construcción social de la realidad.</i> Bs. As. Amorrortu. Bernstein, B. [1971] 1989. <i>Clases, códigos y control I.</i> Madrid, Akal. ----- [1985] 1988. <i>Clases, códigos y control II.</i> Madrid, Akal. ----- [1990] 1997. <i>La estructura del discurso pedagógico. Clases, códigos y control IV.</i> Madrid,	Mg. Sebastián Sayago

*[Handwritten signature]*



			<p>Morata. ----- [1996] 1998. <i>Pedagogía, control simbólico e identidad.</i> Madrid, Morata.</p> <p>Bourdieu, P. 1975. "Le fétichisme de la langue et l'illusion du communisme linguistique", en <i>Actes de le recherche en sciences sociales</i> 4. Julio de 1975: 2-32.</p> <p>----- [1982] 1985. <i>¿Qué significa a hablar?</i> Madrid, Akal.</p> <p>----- [1984] 1990. <i>Sociología y Cultura.</i> México, Grijalbo.</p> <p>Bruner, J. [1983] 1986. <i>El habla del niño.</i> Barcelona, Piados.</p> <p>Cazden, C. [1988] 1991. <i>El discurso en el aula.</i> Barcelona, Piados.</p> <p>Erickson, F. 1982. "Clasroom</p>	
--	--	--	--	--